Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-009609 Id: 505285
Folios: 2 Fecha: 10-03-2025 20:10:44
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión informe de supervisión Ministerio del Interior, periodo enero de 2025- Convenio 2306 de 2024

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*

Por medio del presente remito para su información, archivo y fines pertinentes, informe relacionado con el Convenio No. 2306 de 2024.

No	Periodo	Entidad	Localización	Convenio	Folios
1	Enero de 2025	Distriseguridad	Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar	2306 de 2024	42

Atentamente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-009609 Id: 505285
Folios: 2 Fecha: 10-03-2025 20:10:44
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

ANGELA JARAMILLO GOMEZ
Subdirector Técnico (E)
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Elaboró: Oscar Spath – Apoyo de Supervisión

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
No. 2306 DE 2024, DISTRISEGURIDAD -CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, BOLIVAR
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ENERO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	SECTOR CHAMBACU EDF INTELIGENTE CRA 13 OFC 609, CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, BOLIVAR		
BENEFICIARIO:	POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		**$11.698.693.876**
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		**$3.000.000.000**
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		**$14.698.693.876**
FECHA SUSCRIPCIÓN	15 de noviembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	11/03/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	SERGIO SANJUAN SANTIAGO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	OSCAR A SPATH GRASS	20/01/2025	Actual
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 105524	18/11/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 1225	09/01/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)			
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 21-44-101459255	12/12/2024	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	12/12/2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: N/A
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: N/A
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: N/A
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: N/A
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: N/A
	REINICIO		FECHA: N/A
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: N/A		
	FECHA: N/A		
	FECHA: N/A		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	N/A		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	N/A		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	N/A		
VALOR INTERVENTORÍA	N/A		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)				
CONCEPTO	**REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO**	**PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
PRIMER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes documentos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio	N/A		$5.685.565.224
SEGUNDO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes documentos: A. Publicación del evento de cotización para adquisición mediante el acuerdo Marco de Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020. B. Proyecto de prepliegos del proceso contractual que adelante DISTRISEGURIDAD, para los vehículos no cubiertos por el acuerdo marco.	N/A		$3.790.376.816
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes documentos: A. Soporte de recibo a cabalidad de los vehículos contratados. B. Informe de ejecución, de acuerdo con el cronograma de actividades. C. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos expedida por la supervisión designada por el Ministerio del Interior. D. Informe de seguimiento financiero de los recursos (anexo 5 del Ministerio del Interior) acompañado de sus correspondientes soportes.	N/A		$2.222.751.836
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
21-44-101459255	Cumplimiento	$ 1.469.869.387,60	12/12/2024	15/09/2025
	Calidad de servicio	$ 734.934.693,80	15/03/2025	15/03/2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 1.469.869.387,60	15/03/2025	15/03/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	N/A		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	N/A		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	N/A	
	SUSPENSIÓN	N/A	
	REINICIO	N/A	
Fecha de terminación del contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**N/A**
PÓLIZA No.	N/A
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	N/A		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	N/A		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	N/A	
	SUSPENSIÓN	N/A	
	REINICIO	N/A	
Fecha de terminación del contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**N/A**		
PÓLIZA No.	N/A		
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A		

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	N/A		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	N/A		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	N/A	
	SUSPENSIÓN	N/A	
	REINICIO	N/A	
Fecha de terminación del contrato	**N/A**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**N/A**		
PÓLIZA No.	N/A		
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**	**VALOR**
No. del contrato	N/A	$ 0,00

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	N/A		$ 0,00
	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	N/A		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	N/A	
	SUSPENSIÓN	N/A	
	REINICIO	N/A	
Fecha de terminación del contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**N/A**		
PÓLIZA No.	**N/A**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**N/A**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO / ENTIDAD

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO / ENTIDAD:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		**X**
INFORME FINANCIERO	**X** Correspondiente al Periodo de enero 2025	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	**X** $ 0 pesos, al 31 de enero de 2025	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	**X** 1.-Solicitud proyección decreto de incorporación de recursos de cofinanciación provenientes del convenio con el ministerio del interior. Oficio AMC-OFI-0006193-2025 2.- Resolución No. 03 del 24 de enero del 2025 declaratoria eventos desiertos en TVEC 3.-Se atendieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones proceso subasta inversa DSPSA-SIE-003-2024	
OTROS		**X**

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**N/A**
% EJECUTADO DE OBRA	**N/A**

<u>Componente administrativo</u>

Dentro del presente periodo la supervisión mediante oficio radicado 2025-2-003122-000571 Id: 474465 del 13 de enero de 2025, reiteró requerimientos plasmados en oficio 2024-2-003122-069340 Id: 468157 del 31 de diciembre de 2024:

"*Una vez analizados los entregables presentados por parte Distriseguridad, esta supervisión requiere que la Entidad adelante las acciones correspondientes con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales de carácter general; así:*

"Primero Informar oportunamente cualquier anomalía, dificultad o posible caso fortuito, fuerza mayor o hecho de un tercero que se advierta en la ejecución del convenio y proponer alternativas técnicas de solución a las mismas, Así como los de carácter específico, que reza:

"Sexto. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos anexos que hacen parte de la viabilidad, y la propuesta económica, las cuales harán parte integral del mismo.

Séptimo Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el Ministerio del Interior.
(…)
Decimo. Solicitar oportunamente al Ministerio del Interior, modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes.
De ahí que, se requiere que Distriseguridad presente nuevamente la cuenta de cobro MIFD 002, acompañada de los correspondientes informes relacionados a los entregables analizados con anterioridad y solicitados por esta supervisión para su revisión y trámite correspondiente a más tardar el próximo 10 de enero de 2025, teniendo en cuenta la coyuntura del inicio de año."
A la fecha Distriseguridad no ha aportado los informes solicitados relacionados con
(…) "A. Publicación del evento de cotización para adquisición mediante el acuerdo Marco de Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020.
B. Proyecto de prepliegos del proceso contractual que adelante DISTRISEGURIDAD, para los vehículos no cubiertos por el acuerdo marco"
Razón por la cual esta Supervisión reitera lo solicitado a través del Oficio 2024-2-003122-069340 Id:468157 del 31 de diciembre de 2024 y documentos anexos.
De acuerdo a lo expuesto, se requiere que Distriseguridad presente los informes solicitados a más tardar el 15 de enero de 2025."

El día 16 de enero de 2025, se adelantó reunión virtual de seguimiento con el fin de conocer: el estado de avance de los procesos de adquisición de los vehículos por parte de Distriseguridad; entre ellos los eventos de cotización adelantados el 16 de diciembre de 2024, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC, así mismo las acciones adelantadas por Distriseguridad frente los eventos declarados desiertos: 182722, 182717, 182711, de los cuales se informa por parte de Disitrseguridad , se debe esperar el cumplimiento de los términos para que los mismos queden en firme. De otra parte, conocer el estado de avance del proyecto de pliegos correspondiente al proceso de subasta inversa adelantada a través del Secop II bajo No: DSPSA-SIE-003-2024, publicado el 27 de diciembre de 2024. Finalmente exhortar a Distriseguridad a brindar respuesta ante los requerimientos realizados por la supervisión el día del oficio radicado 2024-2-003122-070643 Id: 470967 del 31 de diciembre de 2024, reiterado a través del oficio radicado 2025-2-003122-000571 Id: 474465 del 13 de enero de 2025.

A su vez el 24 de enero mediante oficio radicado 2025-2-003122-001442 Id: 481213, se requirió a Distriseguridad, presentarse a la sede del Ministerio el día 28 de enero, teniendo en cuenta que la entidad convenida, pese a los compromisos adquiridos en reunión del día 16 de enero relacionados a la entrega de los informes mensuales, así como al requerimiento de información solicitado por la supervisión el 31 diciembre y 13 de enero no ha brindado respuesta a la fecha de la emisión del oficio en mención. Dentro del desarrollo de la reunión Distriseguridad informa del estado de los procesos, así como la necesidad de adelantar la incorporación de recursos para la vigencia 2025. Dentro los compromisos de la reunión en mención, se plasma la entrega de los informes pendientes durante la primera semana del mes de febrero.

El día 12 de febrero de 2025 , cumplidas las formalidades para presentación de informes, Distriseguridad remite oficio No 111 - del asunto *"INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO DE 2025 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIAY CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 202413001003"* a través del cual se conoce parcialmente los resultados de los eventos de cotización cubiertos por el acuerdo marco III - CCE-163-III-AMP-2020 y adelantados por la entidad convenida en el periodo de diciembre en la TVEC:

" • Evento 182711 BUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo Tipo BUS PARA EL TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS NO UNIFORMADO.
RESULTADO: No acudieron oferentes.
• Evento 182715 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK–UP DOBLE CABINA NO UNIFORMADAS.
RESULTADO: Acudieron los oferentes:
•DISTRIBUIDORA NISSAN S.A ha presentado oferta el día veintitrés (23) de diciembre |de 2024
•AUTOMOTORES COMAGRO S.A ha presentado la oferta el día veintiuno (21) de diciembre de 2024
Realizada la Evaluación Técnica y Económica a los dos (02) oferentes, El EVALUADOR concluyó que AUTOMOTORES COMAGRO S.A "NO CUMPLE con los requerimientos de las especificaciones técnicas…" y el valor de la cotización presentada por DISTRIBUIDORA NISSAN S.A "SOBREPASA el presupuesto oficial establecido por la entidad".
• Evento 182716 CAMIONETA UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK–UP DOBLE CABINA UNIFORMADAS.
RESULTADO: Acudieron los oferentes:
•DISTRIBUIDORA NISSAN S.A ha presentado oferta el día veintitrés (23) de diciembre |de 2024
AUTOMOTORES COMAGRO S.A ha presentado la oferta el día veintiuno (21) de diciembre de 2024
Realizada la Evaluación Técnica y Económica se tiene que el EVALUADOR en su informe detalló lo siguiente: "el primer oferente NO CUMPLE con aspectos técnicos y el Segundo oferente que el valor de la cotización SOBREPASA el presupuesto oficial establecido por la entidad".
• Evento 182717 MICROBUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIONETA VANS DE 15 HASTA 19 PASAJEROS NO UNIFORMADO.
RESULTADO: No acudieron oferentes.

• Evento 182719 SEDAN NO UNIFORMADO: Adquisición de VEHÍCULOS TIPO SEDÁN NO UNIFORMADO.
RESULTADO: Acudió el oferente ALFA M S.A.S el día veintitrés (23) de diciembre de 2024. Realizada la Evaluación Técnica y Económica se tiene que el EVALUADOR en su informe detalló lo siguiente: "CUMPLE los requerimientos de especificaciones técnicas exigidas en los ítems cargados en la plataforma (…) el valor de la cotización SOBREPASA el presupuesto oficial establecido por la entidad"
• Evento 182722 VEHICULOS EQUINO NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIÓN PARA EL TRANSPORTE DE EQUINOS NO UNIFORMADO.
RESULTADO: No acudieron oferentes.
De igual forma se informa sobre expedición de la Resolución No. 03 del 24 de enero del 2025 mediante la cual se declara desiertos los eventos de cotización No 182711, 182717 y 182722.

En lo referente al proceso de subasta inversa DSPSA-SIE-003-2024, informa frente el avance del proceso haber recibido observaciones por parte de los siguientes : AUTOMAYOR S.A , ATV PREMIUM S.A.S , ONE MOBILITY S.A.S , RHINOCRANE S.A.S , GAMA , igualmente informa la entidad convenida *"Con miras a la apertura de la subasta se adelantó el trámite SOLICITUD PROYECCIÓN DECRETO DEINCORPORACIÓN DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN PROVENIENTES DEL CONVENIO CON ELMINISTERIO DEL INTERIOR ante la Dirección de Presupuesto Distrital a través del Oficio AMC-OFI0006193-2025de fecha 24 de enero de 2025; de manera que, una vez obtenido Administrativo se proceda desde la Dirección General con la expedición de la Resolución de Reincorporación, y Podamos contar presupuestalmente con los recursos necesarios para los compromisos derivados de las mismas."*

Componente financiero

Se presenta el estado financiero del convenio a corte 31 enero de 2025

ESTADO FINANCIERO
CONVENIO No. 2306 DE 2024 - DISTRISEGURIDAD
CONVENIO SUSCRITO ENTRE DISTRISEGURIDAD Y MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CUENTA: 0241 0000 5172 / DAVIVIENDA
RECURSOS APORTADOS

VALOR CONVENIO		$ 14.696.693.876,00		APORTES MINISTERIO	$ 11.696.693.876,00	
				APORTES DISTRISEGURIDAD	$ 3.000.000.000,00	
DESEMBOLSOS	REQUISITOS	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	APORTANTE	VALOR	TOTAL
DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CUENTA DEL CONVENIO						
Primer desembolso	Contra entrega de los siguientes documentos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio			Ministerio del Interior	$ -	
egundo desembols	Contra entrega de los siguientes documentos: A. Publicación del evento de cotización para adquisición mediante el acuerdo Marco de Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020. B. Proyecto de prepliegos del proceso contractual que adelante DISTRISEGURIDAD, para los vehículos no cubiertos por el acuerdo marco.			Ministerio del Interior	$ -	
Tercer desembolso	Contra entrega de los siguientes documentos: A. Soporte de recibo a cabalidad de los vehículos contratados. B. Informe de ejecución, de acuerdo con el cronograma de actividades. C. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos expedida por la supervisión designada por el Ministerio del Interior. D. Informe de seguimiento financiero de los recursos (anexo 5 del Ministerio del Interior) acompañado de sus correspondientes soportes.			Ministerio del Interior	$ -	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					$ -	0,00%
DESEMBOLSOS DE DISTRISEGURIDAD A LA CUENTA DEL CONVENIO						
					$ -	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					$ -	#¡REF!
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA DEL CONVENIO						$ -
PAGOS REALIZADOS POR DISTRISEGURIDAD A CONTRATOS DERIVADOS						
VALOR CONTRATADO						
CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO		VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO	
					$ -	
PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No.COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	APLICACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTAL
PAGOS DISTRISEGURIDAD A CONTRATO DERIVADO							
						$ -	
TOTAL RECURSOS PAGADOS A CONTRATO DERIVADO						$ -	#¡DIV/0!
PAGOS DISTRISEGURIDAD A CONTRATO DERIVADO							
						$ -	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DERIVADO						$ -	#¡REF!
TOTAL RECURSOS PAGADOS A LOS CONTRATOS DERIVADOS							$ -
TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR PAGAR A ENERO 2025							$ -
SALDO EN LA CUENTA A ENERO 2025							$ 0,00
Observaciones: Ninguna							

Desembolsos

Los cuales se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del convenio "***CLAÚSULA QUINTA. FORMA DE LOS DESEMBOLSOS.*** *EL MINISTERIO DEL INTERIOR desembolsará los recursos a DISTRISEGURIDAD, de la siguiente forma: a) UN PRIMER DESEMBOLSO, por el 38,68 % del valor total del convenio correspondiente a la suma de* ***CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($5.685.565.224)****, contra entrega de los siguientes documentos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio. b) UN SEGUNDO DESEMBOLSO, por el 25,79 % del valor total del convenio correspondiente a la suma de* ***TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($3.790.376.816)*** *aportados por el Ministerio del Interior, contra entrega de los siguientes documentos: A. Publicación del evento de cotización para adquisición mediante el acuerdo Marco de Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020. B. Proyecto de prepliegos del proceso contractual que adelante DISTRISEGURIDAD, para los vehículos no cubiertos por el acuerdo marco. c) UN TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, por el 15,12 % del valor total del convenio correspondiente a la suma de* ***DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($2.222.751.836)*** *aportados por el Ministerio del Interior, contra entrega de los siguientes documentos: A. Soporte de recibo a cabalidad de los vehículos contratados. B. Informe de ejecución, de acuerdo con el cronograma de actividades. C. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos expedida por la supervisión designada por el Ministerio del Interior. D. Informe de seguimiento financiero de los recursos (anexo 5 del Ministerio del Interior) acompañado de sus correspondientes soportes.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Con fundamento en la documentación aportada por DISTRISEGURIDAD para el desembolso y de conformidad con la periodicidad de los compromisos generales y específicos, el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO certificará el cumplimiento de los requisitos.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Los desembolsos se realizarán por conducto de la Subdirección Administrativa y Financiera, previa presentación de los siguientes documentos: a) Cuenta de cobro con la factura o solicitud de pago conforme al Estatuto Tributario con los respectivos soportes. Si DISTRISEGURIDAD está obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 9 del 11 de septiembre de 2020, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No.42 del 5 de mayo de 2020. b) Certificación de recibo a satisfacción y cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, c) Constancia de estar al día con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.* ***PARÁGRAFO TERCERO:*** *No obstante, la forma de pago prevista está sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). El MINISTERIO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el desembolso al conviniente cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación, soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el convenio que competan al supervisor del y por lo tanto el conviniente cumplirá con sus compromisos y no podrá aducir como justificación para su no realización, demora en el desembolso.* ***PARÁGRAFO CUARTO:*** *En caso de terminación anticipada del Convenio Interadministrativo, el desembolso será proporcional a los servicios efectivamente prestados.* ***PARÁGRAFO QUINTO.*** *Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el desembolso, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del conviniente y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza…"*

Cuenta del Convenio

Se relacionan extracto bancario e informe financiero presentado por Distriseguridad. La información aportada se encuentra conforme de acuerdo a los soportes aportados.

Componente Técnico

Dentro del presente periodo se reiteraron observaciones de carácter técnico el día 13 de enero de 2025 mediante oficio No oficio radicado 2025-2-003122-000571 Id: 474465 del 13 de enero de 2025; relacionadas con los procesos de adquisición de los vehículos por parte de Distriseguridad en particular frente al proyecto de pliegos de subasta inversa: DSPSA-SIE_003-2024 para la adquisición de vehículos no cubiertos por el acuerdo marco III - CCE-163-III-AMP-2020. Las cuales se encuentran inicialmente contenidas en oficio radicado 2024-2-003122-070643 Id: 470967 y anexos del 31 de diciembre de 2024.

Componente Jurídico

El convenio se encuentra vigente con un plazo contractual hasta el 11 de marzo de 2025.
Dentro del presente periodo no hubo observación o acción de carácter jurídico.

Balance del Convenio 2306 de 2024 a corte noviembre 30 de 2024.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2025, se encuentra aún evaluación por parte DIstriseguirdad, el restante de los eventos de cotización cubiertos por el acuerdo marco III - CCE-163-III-AMP-2020 y publicados a través de la TVEC; Evento 182715, 182716 y 182719.
Frente al proceso de subasta inversa **I**II - CCE-163-III-AMP-2020, se presentaron observaciones.

La entidad convenida solicito incorporación de recursos ante la Dirección de Presupuesto Distrital (Cartagena D T y C), a través de oficio AMC-OFI0006193-2025de fecha 24 de enero de 2025.

Porcentaje de avance:

El porcentaje de avance se mantiene, de acuerdo al cumplimiento de los hitos establecidos en el periodo inmediatamente anterior y, corresponde a un 18 %.

Documentos Anexos

1.0.- Oficio radicado 2025-2-003122-000571 Id: 474465 del 13 de enero de 2025
1.1.- Soportes reunión virtual 16 de enero de 2025
2.0.- Oficio radicado 2025-2-003122-001442 Id: 481213 del 24 de enero de 2025
3.0.- Acta de reunión 28 de enero de 2025.
3.0.- Oficio No 111 Distriseguridad – Informe periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2025 y anexos

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

El avance del presente período obedece a la continuación de las evaluaciones por parte de la entidad convenida de los eventos de cotización:182715 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA, 182716 CAMIONETA UNIFORMADA, 182719 SEDAN NO UNIFORMADO en la TVEC, para adquisición del parque automotor a través del Acuerdo Marco III - CCE-163-III-AMP-2020.

Frente al Proyecto de pliegos del proceso de subasta inversa adelantado por Distriseguridad, para los vehículos no cubiertos por el Acuerdo Marco III - CCE-163-III-AMP-2020 y publicación en plataforma transaccional Secop II bajo radicado: DSPSA-SIE_003-2024. La entidad recibió observaciones frente al proyecto de pliegos.

Con el fin de adelantar los procesos de adquisición Distriseguridad solicitó la incorporación de recursos ante la Dirección de Presupuesto Distrital a través de oficio AMC-OFI0006193-2025 de fecha 24 de enero de 2025, el cual se encuentra en trámite al corte del periodo.

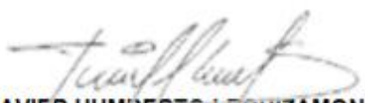
7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. SUPERVISOR



SERGIO SANJUAN SANTIAGO
Supervisor Convenio No.2306 de 2024
Desde el primero 07 al 31 de enero de 2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON



JAVIER HUMBERTO LEGUIZAMON
Supervisor (E.) Convenio No.2306 de 2024
01 al 06 enero de 2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON



OSCAR A SPATH GRASS
Elaboró - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-000571 Id: 474465
Folios: 3 Fecha: 13-01-2025 17:38:44
Anexos: 1 Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO y Otros...

Bogotá D.C., lunes 13 de enero de 2025

Señores:

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Representante Legal -DISTRISEGURIDAD
direccion@distriseguridad.gov.co

JULIO DEVOZ
Director de Operaciones- DISTRISEGURIDAD
operaciones@distriseguridad.gov.co

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISEGURIDAD
ingenieria@distriseguridad.gov.co

Asunto: Reiteración requerimientos Distriseguridad, Oficio 2024-2-003122-069340 Id: 468157 del 31 de diciembre de 2024.

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*

Respetados Señores:

En atención al oficio 2024-2-003122-069340 Id: 468157 del 31 de diciembre de 2024, del asunto; "*Rechazo cuenta de cobro MIFD 002, correspondiente al segundo desembolso del Convenio 2306 de 2024*.". Mediante el cual la Supervisión del Ministerio del Interior en ejercicio de sus funciones rechazó la cuenta de cobro MIFD 002 y realizó observaciones a los entregables relacionados con la solicitud del segundo desembolso radicados por Distriseguridad mediante correo electrónico del 27 de diciembre de 2024 a través del oficio No 002415, establecidos en la cláusula quinta del convenio, que reza a su literalidad:

> *"…b) UN SEGUNDO DESEMBOLSO, por el 25,79 % del valor total del convenio correspondiente a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($3.790.376.816)** aportados por el Ministerio del Interior, contra entrega de los siguientes documentos: A. Publicación del evento de cotización para adquisición mediante el acuerdo Marco de Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020. B. Proyecto de prepliegos del proceso contractual que adelante DISTRISEGURIDAD, para los vehículos no cubiertos por el acuerdo marco.".*

En su oportunidad la Supervisión requirió:

"Una vez analizados los entregables presentados por parte Distriseguridad, esta supervisión requiere que la Entidad adelante las acciones correspondientes con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales de carácter general; así:

***"Primero** Informar oportunamente cualquier anomalía, dificultad o posible caso fortuito, fuerza mayor o hecho de un tercero que se advierta en la ejecución del convenio y proponer alternativas técnicas de solución a las mismas,*

Así como los de carácter específico, que reza:

***"Sexto.** Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos anexos que hacen parte de la viabilidad, y la propuesta económica, las cuales harán parte integral del mismo.*

***Séptimo** Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el Ministerio del Interior.*

(…)

***Decimo.**Solicitar oportunamente al Ministerio del Interior, modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes.*

De ahí que, se requiere que Distriseguridad presente nuevamente la cuenta de cobro MIFD 002, acompañada de los correspondientes informes relacionados a los entregables analizados con anterioridad y solicitados por esta supervisión para su revisión y trámite correspondiente a más tardar el próximo 10 de enero de 2025, teniendo en cuenta la coyuntura del inicio de año."

A la fecha Distriseguridad no ha aportado los informes solicitados relacionados con

(…) "*A. Publicación del evento de cotización para adquisición mediante el acuerdo Marco de Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020.*

B. Proyecto de prepliegos del proceso contractual que adelante DISTRISEGURIDAD, para los vehículos no cubiertos por el acuerdo marco"

Razón por la cual esta Supervisión reitera lo solicitado a través del Oficio 2024-2-003122-069340 Id: 468157 del 31 de diciembre de 2024 y documentos anexos.

De acuerdo a lo expuesto, se requiere que Distriseguridad presente los informes solicitados a más tardar el **15 de enero de 2025.**

Documentos adjuntos:

1. Oficio 2024-2-003122-069340 Id: 468157 del 31 de diciembre de 2024
2. Anexo observaciones a entregables segundo desembolso Distriseguridad 31122024

Atentamente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-000571 Id: 474465
Folios: 3 Fecha: 13-01-2025 17:38:44
Anexos: 1 Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO y Otros...



SERGIO SANJUAN SANTIAGO
Subdirector Técnico
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-001442 Id: 481213
Folios: 3 Fecha: 24-01-2025 17:17:54
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: DISTRISEGURIDAD y Otros...

Bogotá D.C., viernes 24 de enero de 2025

Señores:

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Representante Legal -DISTRISEGURIDAD
direccion@distriseguridad.gov.co

Julio Devoz
Director de Operaciones- DISTRISEGURIDAD
operaciones@distriseguridad.gov.co

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISEGURIDAD
ingenieria@distriseguridad.gov.co

Asunto: Convocatoria a reunión de carácter presencial sede Ministerio del Interior, martes 28 de enero de 2025.

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*

Respetados Señores:

En virtud de lo establecido en el Convenio de la referencia y como parte de los compromisos adquiridos parte del Ministerio del Interior dentro de los cuales se encuentra; "*(...4). Realizar a través de la supervisión designada o el apoyo a la supervisión la verificación del cumplimiento de las actividades y bienes en el marco del convenio. (…)* ***CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN Y CONTROL:*** *La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los compromisos que surjan en virtud de la suscripción del Convenio Interadministrativo se distribuirá de la siguiente forma:* ***I. POR EL MINISTERIO:*** *La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los compromisos que surjan en virtud del presente convenio estará a cargo del (la) Subdirector (a) de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, o por quien designe el ordenador del gasto, quien deberá conocer el estudio y documentos previos para este convenio y por tanto asume las siguientes funciones: a. Velar y vigilar por que se cumpla correctamente el objeto del convenio, verificar su avance, detectar posibles problemas en su ejecución y proponer las soluciones pertinentes(…c.) Conocer los informes de supervisión por parte de DISTRISEGURIDAD con sus respectivos soportes y formular sus observaciones oportunamente cuando sea el caso, así como estudiar las consultas y peticiones que efectúen las partes(…e). Requerir a DISTRISEGURIDAD cuando advierta atrasos en el desarrollo de las actividades derivadas de la ejecución del convenio."*

La Supervisión por parte del Ministerio del Interior ha requerido de forma oportuna a la Supervisión por parte de Distriseguridad la presentación de los informes correspondientes a las actividades adelantadas en el cumplimiento de los hitos establecidos y aprobados en el cronograma del convenio

el día 13 de diciembre de 2024, vinculados a las contrataciones que se deben adelantar para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio por parte de la entidad convenida:

- Contratación derivada I CCE: Publicación del evento de cotización para adquisición parque automotor mediante el Acuerdo Marco III - CCE-163-III-AMP-2020.

- Contratación derivada II: Elaboración estudios previos proyecto de pliegos del proceso de subasta inversa adelantado por Distriseguridad, para los vehículos no cubiertos por el Acuerdo Marco III - CCE-163-III-AMP-2020.

- Publicación en plataforma transaccional Secop II proyecto de pliegos y estudios previos del proceso subasta inversa.

El día 27 de diciembre de 2024 en reunión de seguimiento al convenio se expresó la conveniencia y se solicitó a Distriseguridad la presentación del informe correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 30 de noviembre de la misma anualidad.

Si bien, Distriseguridad radicó el día 30 de diciembre el documento denominado *"PRIMER INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.2306 DE 2024CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA YCONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032",* el mismo no ha sido de recibo por parte de esta Supervisión hasta tanto cumpla con las formalidades requeridas mediante oficio Mininterior radicado No 2024-2-003122-070530 Id: 470835 del 31 de diciembre de 2024.

De igual forma mediante oficio radicado 2024-2-003122-070643 Id: 470967 del 31 de diciembre de 2024, se rechazó cuenta de cobro MIFD 002, correspondiente al segundo desembolso del Convenio y se realizó observaciones a los entregables radicados el 27 de diciembre de 2024 por parte Distriseguridad mediante correo electrónico a través del oficio de radicación Nro. 002415.

El día 13 de enero de 2025 mediante oficio Mininterior radicado 2024-2-003122-070643 Id: 470967, se reiteró lo requerido en oficio radicado 2024-2-003122-070643 Id: 470967 del 31 de diciembre de 2024.

A su vez en reunión de seguimiento realizada el 16 de enero de 2025, Distriseguridad se comprometió a presentar los informes mencionados con anterioridad el día viernes 17 de enero de 2025.

Así mismo, Distriseguridad no ha informado a la Supervisión de los avances relacionados con el cumplimento de los hitos establecidos dentro de la semana IV del proyecto comprendida en el mes de diciembre:

- *"COLOCACIÓN ORDENES DE COMPRA ADQUISICION PARQUE AUTOMOTOR A TRAVÉS CCE (ACUERDO MARCO III - CCE-163-III- AMP-2020.)*
- *CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN (exp DE RP, PRESENTACIÓN Y APROBRACIÓN DE LAS GARANTIAS DE LA ORDENES DE COMPRA)"*

Teniendo en cuenta que Distriseguridad no ha brindado respuesta a los requerimientos realizados por parte de esta supervisión, se requiere al Convenido a reunión de carácter presencial el día 28 de enero de 2025 a la hora 2:00 pm.

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-001442 Id: 481213
Folios: 3 Fecha: 24-01-2025 17:17:54
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: DISTRISEGURIDAD y Otros...

La cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ubicada en carrera 8 #12b-31, Edificio lo Bancol piso 10, de la ciudad de Bogotá.

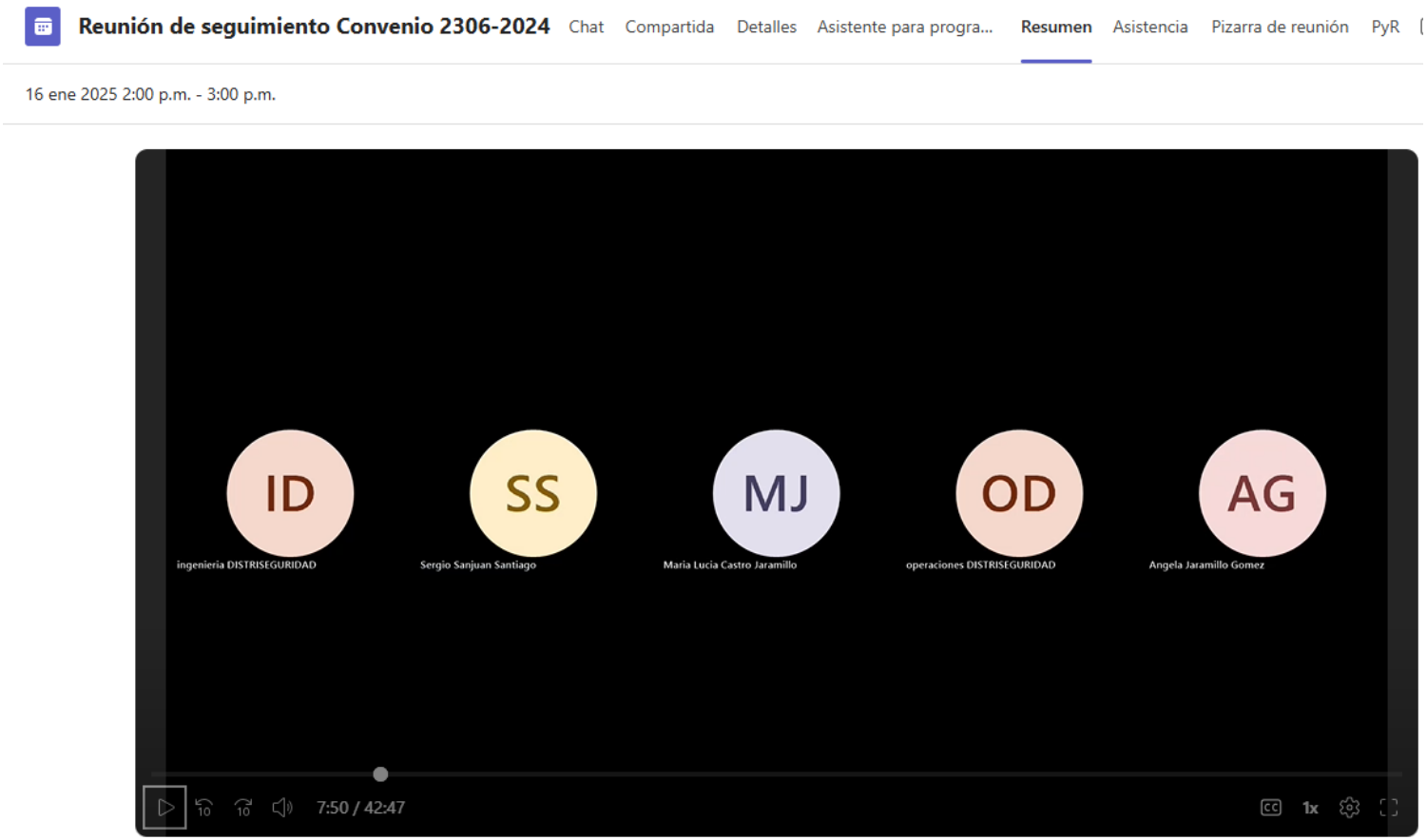
Lo anterior con el fin que Distriseguridad presente todo el documental soporte de lo actuado a la fecha e informe a esta Supervisión de los avances del Convenio.

Atentamente,

SERGIO SANJUAN SANTIAGO
Subdirector Técnico
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Proyectó: Ing. Oscar Spath / Profesional de apoyo / SPSCC

Reunión de seguimiento al Convenio 2306 de 2024, 16 de enero de 2025



Reunión de seguimiento Convenio 2306-2024

Chat | Compartida | Detalles | Asistente para progra... | Resumen | **Asistencia** | Pizarra de reunión | PyR

Unirse | Cerrar

16 ene 2025 2:04 p.m. - 2:56 p.m.

Descargar

Asistencia | Participación

5	2:04 p.m. - 2:56 p.m.	52m 23s	42m 16s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol	Compromiso
SS Sergio Sanjuan Santiago sergio.sanjuan@mininterior.gov.co	2:11 p.m.	2:56 p.m.	45m 10s	Organizador	- - - - - - - - - -
AG Angela Jaramillo Gomez angela.jaramillo@mininterior.gov.co	2:04 p.m.	2:56 p.m.	43m 50s	Asistente	- - - - - - - - - -
ID ingenieria DISTRISEG... (Externo) ingenieria@distriseguridad.gov.co	2:06 p.m.	2:56 p.m.	49m 43s	Asistente	- - - - - - - - - -
MJ Maria Lucia Castro Jaramillo marial.castro@mininterior.gov.co	2:07 p.m.	2:33 p.m.	26m 21s	Asistente	- - - - - - - - - -
OD operaciones DISTRISE... (Externo) operaciones@distriseguridad.gov.co	2:10 p.m.	2:56 p.m.	46m 15s	Asistente	- - - - - - - - - -

1. Resumen

Título de la re	Reunión de seguimiento Convenio 2306-2024
Participantes	5
Hora de inicio	1/16/25, 2:04:04 PM
Hora de final	1/16/25, 2:56:28 PM
Duración de l	52 min 23 s
Tiempo medi	42 min 16 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de l	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Sergio Sanju	1/16/25, 2:11:17 PM	1/16/25, 2:56:28 PM	45 min 10 s	sergio.sanjuan@mininterior.gov.co	sergio.sanjuan@mininterior.gov.co	Organizador
Angela Jaran	1/16/25, 2:04:06 PM	1/16/25, 2:56:21 PM	43 min 50 s	angela.jaramillo@mininterior.gov.co	angela.jaramillo@mininterior.gov.co	Asistente
ingenieria DI	1/16/25, 2:06:38 PM	1/16/25, 2:56:22 PM	49 min 43 s	ingenieria@distriseguridad.gov.co	ingenieria@distriseguridad.gov.co	Asistente
Maria Lucia C	1/16/25, 2:07:01 PM	1/16/25, 2:33:22 PM	26 min 21 s	marial.castro@mininterior.gov.co	marial.castro@mininterior.gov.co	Asistente
operaciones	1/16/25, 2:10:07 PM	1/16/25, 2:56:22 PM	46 min 15 s	operaciones@distriseguridad.gov.co	operaciones@distriseguridad.gov.co	Asistente

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Sergio Sanju	1/16/25, 2:11:17 PM	1/16/25, 2:56:28 PM	45 min 10 s	sergio.sanjuan@mininterior.gov.co	Organizador
Angela Jaran	1/16/25, 2:04:06 PM	1/16/25, 2:07:07 PM	3 min	angela.jaramillo@mininterior.gov.co	Asistente
Angela Jaran	1/16/25, 2:12:53 PM	1/16/25, 2:13:11 PM	18 s	angela.jaramillo@mininterior.gov.co	Asistente
Angela Jaran	1/16/25, 2:15:48 PM	1/16/25, 2:56:21 PM	40 min 32 s	angela.jaramillo@mininterior.gov.co	Asistente
ingenieria DI	1/16/25, 2:06:38 PM	1/16/25, 2:56:22 PM	49 min 43 s	ingenieria@distriseguridad.gov.co	Asistente
Maria Lucia C	1/16/25, 2:07:01 PM	1/16/25, 2:33:22 PM	26 min 21 s	marial.castro@mininterior.gov.co	Asistente
operaciones	1/16/25, 2:10:07 PM	1/16/25, 2:56:22 PM	46 min 15 s	operaciones@distriseguridad.gov.co	Asistente

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunión de Seguimiento Convenio 2306				
Responsable u organizador: Sergio Sanjuan Santiago	Dependencia: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana				
Ciudad: Bogotá D.C	Lugar y/o enlace: SPSCC Piso 10 Edificio Bancol	◻Presencial ◻Virtual	Fecha		Hora inicia 2:00 pm
Tipo ◻ Comité ◻ Junta ◻ Reunión ◻ Inducción ◻ Reinducción ◻ Capacitación ◻ Actividad ◻ Otro: ¿Cuál?_____			Día: 28	Mes: 01	Año: 2025 / Hora final 4:00pm

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) Pertenencia **Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Angela Jaramillo G.	30.338.409	48	M				X		Sub Proyectos	Coord.	angela.jaramillo@min...	3146159397	
2	[illegible]	52987298	41	M.				X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	3134000551	
3	Humberto Viana G.	73581747	47	H				X		Distriseguridad	DAF	administracion@distriseguri...	3017935583	
4	Juan Felipe Recio S	72126151	59	M				X		Distriseguridad	P.U.F.Opav.	ingenieria@distriseguridad.gov.co	3168725772	
5	Julio [illegible]	1050947151	58	M				X		Distriseguridad	Dir.Oper.	operaciones@distriseg	3003738044	
6	Enrique Briceño S.	7.960438	45					X		Distriseguridad	PUEP	planeacion@distriseguridad.gov.co	3002527023	
7	[illegible]	79.191.477	43.					X		[illegible]	P.U.G.J.	[illegible]	3003352347	
8	[illegible]	73215018	40	M				X		Distriseguridad	Director			
9	Sergio Sanjuan	88207088	51					X		Sub Direcc Proyectos	Sub Direct			
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Outlook

OFICIOS 110 Y 111 INFORMES CONVENIO 2306

Desde Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>
Fecha Mié 12/02/2025 9:56 PM
Para Sergio Sanjuan Santiago <sergio.sanjuan@mininterior.gov.co>; Oscar Alfonso Spath Grass <oscar.spath@mininterior.gov.co>
CC ID5000 <administracion@distriseguridad.gov.co>; Remberto Viaña Gonzalez <rembertovianagonzalez@gmail.com>; operaciones@distriseguridad.gov.co <operaciones@distriseguridad.gov.co>; Archivo <archivo@distriseguridad.gov.co>; ingenieria@distriseguridad.gov.co <ingenieria@distriseguridad.gov.co>; Edgar Martinez <juridico@distriseguridad.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
informe convenio 2396 ene 2025.pdf; Respuestas al radicado 2024-2-003122-070643 convenio 2306.pdf;

Señores
Sergio Sanjuan - Supervisor Convenio 2306
Oscar Spath - Apoyo a la supervisión

Cordial Saludo

En los archivos adjuntos enviamos informe a corte Enero 31 de 2024 y respuestas a observaciones recibidas con sus respectivos soportes

Por contener archivos de gran tamaño se envía enlace.

Copia de los respectivos soportes se encuentra en:

Carpeta de anexos
Soportes enero

https://vnd16-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fingenieria%5Fdistriseguridad%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FMin%20Interior%202306%2FSoportes%20enero&ct=1739413616283&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=a98d5b3a%2Ddfcb%2D9dbb%2D0a58%2D1e23fb4a92ea&ga=1

Atentamente,

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Director General Distriseguridad

DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Oficio No. 111

INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

Cartagena de Indias D.T Y C.

PARA: SERGIO SANJUAN SANTIAGO - Subdirector de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Mininterior Supervisor Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024

OSCAR SPATH GRASS - Apoyo a la Supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana MinInterior

DE: LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO OPERATIVO (SUPERVISOR)

Saludos cordiales,

Con fundamento en la función general de vigilar la ejecución contractual y ejercer el control sobre el cumplimiento de las condiciones pactadas en el Convenio descrito en la referencia, y en virtud de la obligación establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INFORMES. DISTRISEGURIDAD, me permito presentar el INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO DE 2025:

GENERALIDADES DEL CONVENIO	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 2306 DE 2024
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*
VALOR	$14.698.693.876 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $11.698.693.876 DISTRISEGURIDAD: $3.000.000.000
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	DISTRISEGURIDAD
C.C. O NIT	806.013.404-2
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
C.C.	72126151
PLAZO INICIAL	(03) TRES MESES
LUGAR DE EJECUCION	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
FECHA DE INICIO	12/12/2024
FECHA FINAL DEL CONVENIO	11/03/2025

1. ACTAS SUSCRITAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DEL CONVENIO.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2025, no se suscribieron actas con ocasión a la suscripción del Convenio.

Sin embrago, se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento el 16 de enero y reunión de carácter presencial en las instalaciones de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ubicada en la ciudad de Bogotá, el día martes 28 de enero de 2025, ambas convocadas por la Supervisión del Convenio del Ministerio.

Al respecto es preciso indicar que, en esta última se rindió un informe ejecutivo sobre las actividades adelantadas desde esta entidad con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del convenio, y las situaciones presentadas con relación a las contrataciones que convenimos adelantar y que han tenido incidencia significativa en los hitos establecidos en el cronograma aprobado, y se adquirió el compromiso de remitir todo el soporte documental de lo actuado a la fecha con prontitud.

2. COPIA DEL ÚLTIMO INFORME DE INTERVENTORÍA

No Aplica.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD A CORTE ENE 31/2025:

- **ADQUISICIÓN MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE VEHÍCULOS III - CCE-163-III-AMP-2020.**

Como resultado de los Eventos de Cotización publicados en fecha 16 de diciembre de 2024 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de parque automotor con mantenimiento preventivo mediante el ACUERDO MARCO III - CCE-163-III-AMP-2020, según especificaciones técnicas enviadas por parte de la Policía metropolitana de Cartagena a través de Oficio No. GS-2024-066869, no se tiene colocación de órdenes de compra y adjudicación en los términos establecidos en el acuerdo marco dado lo siguiente:

- Evento 182711 BUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo Tipo BUS PARA EL TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS NO UNIFORMADO.

RESULTADO: No acudieron oferentes.

- Evento 182715 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK–UP DOBLE CABINA NO UNIFORMADAS.

RESULTADO: Acudieron los oferentes:
- DISTRIBUIDORA NISSAN S.A ha presentado oferta el día veintitrés (23) de diciembre |de 2024
- AUTOMOTORES COMAGRO S.A ha presentado la oferta el día veintiuno (21) de diciembre de 2024

Realizada la Evaluación Técnica y Económica a los dos (02) oferentes, El EVALUADOR concluyó que AUTOMOTORES COMAGRO S.A *"NO CUMPLE con los requerimientos de las especificaciones técnicas…"* ,

y el valor de la cotización presentada por DISTRIBUIDORA NISSAN S.A *"SOBREPASA el presupuesto oficial establecido por la entidad".*

- Evento 182716 CAMIONETA UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK–UP DOBLE CABINA UNIFORMADAS.

RESULTADO: Acudieron los oferentes:
- DISTRIBUIDORA NISSAN S.A ha presentado oferta el día veintitrés (23) de diciembre |de 2024
- AUTOMOTORES COMAGRO S.A ha presentado la oferta el día veintiuno (21) de diciembre de 2024

Realizada la Evaluación Técnica y Económica se tiene que el EVALUADOR en su informe detalló lo siguiente: *"el primer oferente NO CUMPLE con aspectos técnicos y el Segundo oferente que el valor de la cotización SOBREPASA el presupuesto oficial establecido por la entidad".*

- Evento 182717 MICROBUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIONETA VANS DE 15 HASTA 19 PASAJEROS NO UNIFORMADO.

RESULTADO: No acudieron oferentes.

- Evento 182719 SEDAN NO UNIFORMADO: Adquisición de VEHÍCULOS TIPO SEDÁN NO UNIFORMADO.

RESULTADO: Acudió el oferente ALFA M S.A.S el día veintitrés (23) de diciembre de 2024.

Realizada la Evaluación Técnica y Económica se tiene que el EVALUADOR en su informe detalló lo siguiente: *"CUMPLE los requerimientos de especificaciones técnicas exigidas en los ítems cargados en la plataforma (…) el valor de la cotización SOBREPASA el presupuesto oficial establecido por la entidad"*

- Evento 182722 VEHICULOS EQUINO NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIÓN PARA EL TRANSPORTE DE EQUINOS NO UNIFORMADO.

RESULTADO: No acudieron oferentes.

Lo anterior es información extraída de las EVALUACIONES presentadas por la Dirección Operativa, encargada de realizar la Evaluación Técnica y Económica para saber si de las cotizaciones recibidas cumplían o no con los aspectos técnicos establecidos y si se ajustaban al presupuesto oficial de la entidad. Dependencia que, además, recomendó a la Dirección General la declaratoria de desiertos los procesos y proceder a su cancelación en la Tienda Virtual, con fundamento en los preceptos contenidos en el numeral 7° del artículo 24 y el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

En efecto, la Dirección General de la entidad en uso de sus competencias constitucionales conferidas el artículo 29 de la Constitución atribuidas, las atribuidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1860 de 2021 y de manera especial las conferidas en la Resolución 004 de febrero de 2003 por la Junta Directiva de Distriseguridad, expidió la RESOLUCIÓN No. 03 DEL 24 DE ENERO DEL 2025 con la finalidad de declarar desiertos los procesos EVENTOS DE COTIZACIÓN #182711, 182717 y 182722, adjunta para su conocimiento.

En vista de ello, también convino efectuar los análisis que den cuenta el comportamiento del mercado de vehículos, antes de iniciar los nuevos procesos de adquisición de vehículos; cuyas conclusiones hacen parte de la Respuesta al Requerimiento Radicado 2024-2-003122-070643 Rechazo cuenta de cobro MIFD 002, correspondiente al segundo desembolso del Convenio 2306 de 2024, la cual hace parte integral del presente informe.

- **PROCESO CONTRACTUAL PARA LOS VEHÍCULOS NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO.**

En lo que respecta al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa con ID técnico CO1.BDOS.7224501 y Número del proceso DSPSA-SIE-003-2024, adelantado por Distriseguridad con el fin de" CONTRATAR *LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD.";* tal como consta en imágenes adjuntas extraídas de la plataforma SECOP II, siguió curso hasta la fecha de corte del presente informe con el siguiente cronograma:

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 días de tiempo transcurrido *(7/01/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29 días de tiempo transcurrido *(8/01/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	28 días de tiempo transcurrido *(9/01/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 días de tiempo transcurrido *(9/01/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	27 días de tiempo transcurrido *(10/01/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 días de tiempo transcurrido *(14/01/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	23 días de tiempo transcurrido *(14/01/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	21 días de tiempo transcurrido *(16/01/2025 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	21 días de tiempo transcurrido *(16/01/2025 10:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	21 días de tiempo transcurrido *(16/01/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	21 días de tiempo transcurrido *(16/01/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13 días de tiempo transcurrido *(24/01/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	10 días de tiempo transcurrido *(27/01/2025 11:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9 días de tiempo transcurrido *(28/01/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	9 días de tiempo transcurrido *(28/01/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	8 días de tiempo transcurrido *(29/01/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	7 días de tiempo transcurrido *(30/01/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	3 Meses

Con miras a la apertura de la subasta se adelantó el trámite SOLICITUD PROYECCIÓN DECRETO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN PROVENIENTES DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR ante la Dirección de Presupuesto Distrital a través del Oficio AMC-OFI-0006193-2025 de fecha 24 de enero de 2025; de manera que, una vez obtenido el acto administrativo se proceda desde la Dirección General con la expedición de la Resolución de Reincorporación, y podamos contar presupuestalmente con los recursos necesarios para los compromisos derivados de las mismas.

A corte 31/Ene: De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Operativa, se recepcionaron las siguientes observaciones:

	OFERENTE	FECHA	OBSERVACIONES.
1	AUTOMAYOR S.A	07/01/25	Observaciones anexo pliegos de condiciones selección abreviada-subasta inversa electrónica no dspsa-sie-003-2024. ▪ Observación de solicitud de presentación de oferta por ítem. ▪ Observación de capacidad financiera. ▪ Observación solicitud modificación de requisitos de inscripción en el registro único de proponentes. ▪ Observación solicitud de excepción del condigo 92121800 (Servicios de Carros Blindados y transportes de valores) ▪ Observación de solicitud de modificación del requisito de experiencia por ítem.
2	ATV PREMIUM S.A.S	07/01/25	Observaciones a los Pliegos de Condiciones del Proceso Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. DSPSA-SIE-003-2024. ▪ Observaciones jurídicas. ▪ Observaciones financieras ▪ Observación al ANALISIS DEL SECTOR. ▪ Observaciones indicadoras financieros. ▪ Observación a los precios artificialmente bajos. ▪ Observaciones a los requisitos técnicos. ▪ Observación a la forma de acreditar la experiencia. ▪ Observación respecto a la disponibilidad de vehículos.
3	ONE MOBILITY S.A.S	07/01/25	Observaciones al proceso selección abreviada – subasta inversa electrónica No. DSPSA-SIE-003.2024. ▪ Observación a propuesta total y forma de adjudicación. ▪ Observación a experiencia de proponente RUP. ▪ Observaciones a especificaciones técnicas.
4	RHINOCRANE S.A.S	07/01/25	Observaciones extemporáneas al proyecto de pliegos de condiciones selección abreviada - subasta inversa electrónica no. dspsa-sie-003-2024. • Observación al análisis del sector. • Observación a la actividad económica CIIU REV. 4 A.C
6	GAMA	07/01/25	• Observación Solicitud aclaración tipo de blindaje SUV. • Observación solicitud aclaración antigüedad marca grúa tipo planchón.

4. INFORME FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

En aras de cumplir con lo convenido, específicamente lo previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: II. Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD, numeral 1. que reza: *"Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.",* y teniendo en cuenta la disposición legal contenida en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual señala lo siguiente:

"Las entidades estatales abrirán licitaciones e iniciarán procesos de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales."

Requiere entonces, esta entidad en observancia del principio de economía gestionar las constancias de que cuenta con los recursos económicos necesarios que ampararan las obligaciones dinerarias y el pago del contrato y órdenes de compra que resulten de los procesos de selección derivados del Convenio; teniendo en cuenta que los recursos amparados en la vigencia inmediatamente anterior con los certificados No. 216 y 217 de fecha 12/12/2024 con ocasión al cierre de la vigencia debieron ser liberados, y procede la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestales vigencia 2025.

- Es así como, desde la Dirección Administrativa y Financiera de esta entidad se adelantó ante la Dirección de Presupuesto Distrital SOLICITUD PROYECCIÓN DECRETO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN PROVENIENTES DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR a través del Oficio AMC-OFI-0006193-2025 de fecha 24 de enero de 2025.

- Consecuentemente, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2 fechado del 22 de enero de la presente anualidad por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS CON 0/100.- CENTAVOS MCTE ($3.000.000.000).

- Recursos plenamente garantizados conforme reza en certificado adjunto de igual fecha que se refiere a la disponibilidad de "*los recursos que respaldan la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal número 2 de 2025 por valor de Tres Mil Millones de Pesos Colombianos ($3.000.000.000), cuyo destino es financiar el proyecto denominado "Adquisición De Vehículos De Movilidad Para La Policía de Cartagena – MECAR"".*[1] En cumplimiento de la CLÁUSULA CUARTA. VALOR: en la que Distriseguridad se comprometió a aportar "*un valor estimado del 20,41% del valor total del convenio, correspondiendo a la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.000)…"*

❖ **SEGUNDO DESEMBOLSO**

En cumplimiento de los acuerdos estipulados en la CLAÚSULA QUINTA. FORMA DE LOS DESEMBOLSOS. del Convenio, Literal B. que reza:

"b) UN SEGUNDO DESEMBOLSO, por el 25,79 % del valor total del convenio correspondiente a la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($3.790.376.816) aportados por el Ministerio del Interior, contra entrega de los siguientes documentos: A. Publicación del evento de cotización para adquisición mediante el acuerdo Marco de Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020. B. Proyecto de prepliegos del proceso contractual que adelante DISTRISEGURIDAD, para los vehículos no cubiertos por el acuerdo marco."

En respuesta al Oficio Nro: 002415 CUENTA DE COBRO MIFD 002 con la documentación soporte calendado del día 27 de diciembre la Supervisión del Ministerio, el día 13 de enero de la presente anualidad dio a conocer a esta Supervisión el INFORME ANEXO del Radicado 2024-2-003122-070643 - Rechazo cuenta de cobro MIFD 002, correspondiente al segundo desembolso del Convenio 2306 de 2024.

Las observaciones están relacionadas con; el retraso en la ejecución de los hitos establecidos en el cronograma de ejecución del convenio, el resultado de los eventos de cotización; colocación órdenes de compra y adjudicación en los términos establecidos en el acuerdo marco y su correspondiente cronograma derivado, información correspondiente de los nuevos procesos de adquisición de los

[1] Certificación de disponibilidad de recursos – 24/01/2025 Dirección General Distriseguridad.

vehículos en los cuales no se contó con participantes, análisis impacto sobre el proyecto y el convenio y proponer medidas de mitigación, si se requieren; antes habiendo revisado *"si es aplicable o no los siguientes impuestos distritales: Estampillas prohospitales equivalente al 1% y Estampilla para la justicia familiar equivalente al 2%, dentro del proceso DSPSA-SIE-003-2024."*[2] y, analizar las variaciones en los costos en algunos de los vehículos respecto a aquellos costos presentados durante la etapa de viabilización.

De ahí que, esta Supervisión de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, y en cumplimiento del deber de presentar los informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que requiera, responde en documento anexo al presente informe, a las observaciones que la supervisión del Ministerio hizo a los documentos soporte de la Cuenta de Cobro MIFD 002.

5. BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 2306 DE 2024 A CORTE ENE 31- 2024:

He decantado a lo largo del presente informe y con detalle en los documentos anexos, cómo tanto el resultado de la declaratoria como desiertos de los eventos de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como los trámites administrativos de índole presupuestal (necesidad sobreviniente de reincorporar los recursos) que demanda el cambio de vigencia fiscal, han impactado considerablemente en la ejecución de los hitos establecidos en el cronograma aprobado por las partes.

Dado que ambas, son condiciones previas para dar continuidad al proceso de subasta y, por su parte, iniciar los nuevos eventos de cotizaciones, me permitiré en oportunidad posterior remitir a su despacho CONCEPTO DE SUPERVISIÓN RELACIONADO CON MODIFICACION - PRORROGA AL CONVENIO No. 2306 DE 2024, y someter a su consideración NUEVO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, conforme al resultado de las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales realizadas por Distriseguridad.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

No Aplica.

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
PUE OPERATIVO
SUPERVISOR

JAIME HERNANDEZ AMÍN
DIRECTOR GENERAL
DISTRISEGURIDAD

Proyectó: Luis Felipe Recio – Supervisor
Proyectó: Julio Devoz – Director Operativo

[2] Observaciones a los entregables radicados el 27 de diciembre de 2024

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 24 de enero de 2025

Oficio AMC-OFI-0006193-2025

Doctora
LUCELY MARÍA MORALES RAMOS
Director Presupuesto Distrital
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Centro,Edificio Administrativo de la Secretaría de Hacienda, Piso 2
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD PROYECCIÓN DECRETO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN PROVENIENTES DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que Distriseguridad suscribió Convenio Interadministrativo N° 2306 de 2024 con el Ministerio del Interior con el fin de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y DISTRISEGURIDAD para el fortalecimiento de las condiciones de Movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR*" y que el mismo según el Balance de ejecución del convenio reportado por el supervisor a 31 de diciembre solo alcanzó a ser *"publicado en plataforma transaccional SECOP II proyecto de pliegos y estudios previos del proceso subasta inversa".*

Lo anterior, aunado al proceso de Cierre fiscal de la vigencia 2024, ha generado que el Convenio no haya logrado su ejecución a 31 de diciembre "*debido a que no se podrán generar las órdenes de compra de los procesos de tienda virtual ni de subasta inversa antes de finalizar el año*". Por lo que se ha realizado la liberación de los Certificados de Disponibilidad expedidos para tal fin y que habían resultado de la incorporación de recursos autorizados mediante el Decreto 1902 de 12 de diciembre de 2024.

Por todo lo anterior, y con el fin de retomar la incorporación para la presente vigencia, le solicitamos muy amablemente su gestión con el fin de hacer los trámites necesarios para que sean incorporados al presupuesto de Gastos de Inversiones de DISTRISEGURIDAD, los recursos correspondientes a la siguiente fuente de financiación:

1. ***Transferencias de capital- Condicionadas a la adquisición de un activo*** que corresponden a los recursos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del gobierno general a otra, para la adquisición de activos. En este caso, los recursos provienen del Ministerio del Interior en el marco del Convenio Interadministrativo N° 2306 y serán transferidos a Distriseguridad. Estos recursos serán destinados a la adquisición de diversos tipos de Vehículos destinados a la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

El Plan de Desarrollo Distrital "*Cartagena, Ciudad de Derechos 2024 - 2027*", establece la **Línea Estratégica "SEGURIDAD HUMANA"**, a través de la cual se pretende proteger la vida en todas sus dimensiones, abordando cualquier factor que pueda ponerla en riesgo. Esta línea reconoce la interdependencia entre diversos aspectos de la vida humana y busca abordarlos de manera integral para promover un desarrollo sostenible y equitativo. Se enfoca en la garantía y protección de derechos que buscan la protección de la vida, abordando retos fundamentales que van desde la superación de la pobreza extrema, la prestación oportuna y eficiente de servicios de salud, el acceso al derecho humano a la alimentación. Como señala la Resolución, la seguridad humana implica "la protección y empoderamiento de las personas" en todos los aspectos de sus vidas, reconociendo su dignidad y derechos fundamentales (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2012).

Se centra en cinco impulsores: Seguridad Ciudadana y Orden Público, Construcción de Paz, Derechos Humanos y Convivencia, Salud Pública y Aseguramiento, Atención Integral a Grupos de Especial Protección, Superación de la Pobreza Extrema y Soberanía Alimentaria, los cuales se desarrollarán considerando un enfoque territorial. En este orden de ideas el componente impulsor que le atañe a Distriseguridad es el de ***SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO****,* el cual busca garantizar la seguridad integral de los ciudadanos y propenderá por mantener un ambiente de orden y tranquilidad en la comunidad. Para lograr este objetivo, se implementarán estrategias integrales que incluyan medidas preventivas, como programas de prevención del delito y de promoción de la cultura de la legalidad, además de crear e implementar una estrategia de entornos/corredores escolares y universitarios seguros alrededor de los establecimientos educativos de la ciudad, con la finalidad de fortalecer y complementar el modelo de Seguridad de la ciudad de Cartagena. Además, se promoverán estrategias de seguridad, integridad y confianza en las comunidades para establecer corredores seguros alrededor de las Instituciones Educativas Oficiales e Instituciones de Educación Superior. También se contempla la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Integral Titan 24, alineado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Adicionalmente, el Gobierno Distrital impulsará acciones para fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y promoverá la participación ciudadana activa en la vigilancia y protección de su entorno.

En el marco de este componente Impulsor aparece el programa ***SEGURIDAD YA CON DOTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN:*** Este programa se centrará en transformar a Cartagena en una ciudad segura e inteligente, bajo la gestión estratégica del Alcalde Mayor como autoridad principal. Combinará una administración eficaz de recursos materiales y tecnológicos con la implementación de sistemas avanzados para la prevención y control del crimen, con las mejores condiciones policiales para el control de la seguridad; patrullas equipadas con computadores y bases de datos para identificación en el terreno, así como aplicaciones que permitan al ciudadano enviar información sobre el delito y el delincuente en tiempo real, y el uso de tecnología en la investigación criminal.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Objetivo General: Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en Cartagena mediante la gestión integrada y estratégica de la seguridad pública, asegurando la dotación de infraestructura y tecnología avanzada necesaria para las operaciones policiales y la implementación de sistemas tecnológicos innovadores que apoyen la prevención del crimen y mejoren la respuesta policial.

En este orden de ideas, se considera necesario acreditar los siguientes rubros, de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS DE INVERSION
DISTRISEGURIDAD

CODIGO PRESUPUESTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES POR IMPACTAR	VALOR DESTINADO	FUENTE	VALOR POR FUENTE
2.3.4501.1000.2024130010032	CONSTRUCCION Y DOTACION PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y DISTRISEGURIDAD para el fortalecimiento de las condiciones de Movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR"	$ 9.475.942.040,00	1.2.08.06.002 Transferencias de capital-Condicionadas a la adquisición de un activo	$ 9.475.942.040,00
2.3.4501.1000.2024130010032	CONSTRUCCION Y DOTACION PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y DISTRISEGURIDAD para el fortalecimiento de las condiciones de Movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR"	$ 2.222.751.836,00	1.2.08.06.002 Transferencias de capital-Condicionadas a la adquisición de un activo	$ 2.222.751.836,00
TOTAL INCORPORACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2306 CON MININTERIOR					**$ 11.698.693.876,00**

Cordialmente.

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
DIRECTOR GENERAL DISTRISEGURIDAD

Proyectó: E. Brieva- PUE Planeación
C. Nova- PUE Financiera
Revisó: R. Viaña- DAF

	Distriseguridad **NIT. 806.013.404-2**	Código: FGF-004 Versión: 2 Fecha de Aprobación: 02/01/2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **2**

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DISTRISEGURIDAD DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.3.2.01.01.003.07.01-0083	Vehículos automotores remolques y semirremolques y sus partes piezas y accesorios. COFINANCIACION MOVILIDAD	3,000,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.006.06 - Otras unidades de gobierno | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450101 - Convivencia ciudadana | PRODUCTOS: 4501001 - Servicio de asistencia técnica | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2024130010032 - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS | FUENTES CGR: 1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	
	Total disponibilidad:	**3,000,000,000.00**

Objeto	PROYECTO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PARA LA POLICÍA DE CARTAGENA – MECAR; VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,
Valor	TRES MIL MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: DIRECCION OPERATIVA

Se expide en: Cartagena a los Veintidos dias (22) del mes Enero de 2025

LEONARDO ALFONSO CAMACHO ARRIETA

T.O. PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de :

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LCAMACHO

Cartagena de Indias, enero 24 de 2025.

Señores:
Ministerio del Interior
FONSECON – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Calle 12B No. 8 - 38 primer piso
Bogotá D.C.

Referencia: Certificación de disponibilidad de recursos

Por medio del presente certificamos que conforme al acta y resolución de cierre fiscal de la vigencia 2024 y el certificado de saldo bancario expedido por la entidad financiera, Distriseguridad posee en su cuenta bancaria de ahorros No. 057100024512 de banco Davivienda 24 de enero de 2025 la suma de $47.030.870.729,04 (Cuarenta y Siete Mil Treinta Millones Ochocientos Setenta mil Setecientos Veintinueve Pesos con cuatro centavos Colombianos), cifra dentro de la cual se tienen los recursos que respaldan la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal número 2 de 2025 por valor de Tres Mil Millones de Pesos Colombianos ($3.000.000.000), cuyo destino es financiar el proyecto denominado "**Adquisición De Vehículos De Movilidad Para La Policía de Cartagena – MECAR**." Cartagena de Indias – Bolívar.

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
DIRECTOR GENERAL DISTRISEGURIDAD

Proyecto: L. Camacho- Técnico Presupuesto
Nicolas Romero- PE Contable
Revisó: R. Viaña- DAF

Outlook

Convocatoria a reunión de carácter presencial sede Ministerio del Interior, martes 28 de enero de 2025.

Desde Oscar Alfonso Spath Grass <oscar.spath@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 24/01/2025 17:32
Para ingenieria DISTRISEGURIDAD <ingenieria@distriseguridad.gov.co>; operaciones DISTRISEGURIDAD <operaciones@distriseguridad.gov.co>; direccion DISTRISEGURIDAD <direccion@distriseguridad.gov.co>

1 archivo adjunto (224 KB)
Oficio a Distriseguridad Citación a renunión 28 enero 2025.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito compartir oficio radicado 2025-2-003122-001442 Id: 481213:

"Bogotá D.C., viernes 24 de enero de 2025

Señores:

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Representante Legal -DISTRISEGURIDAD
direccion@distriseguridad.gov.co

Julio Devoz
Director de Operaciones- DISTRISEGURIDAD
operaciones@distriseguridad.gov.co

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISEGURIDAD
ingenieria@distriseguridad.gov.co

Asunto: *Convocatoria a reunión de carácter presencial sede Ministerio del Interior, martes 28 de enero de 2025.*

Ref.: *Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*

Respetados Señores:

En virtud de lo establecido en el Convenio de la referencia y como parte de los compromisos adquiridos parte del Ministerio del Interior dentro de los cuales se encuentra; "(...4). Realizar a través de la supervisión designada o el apoyo a la supervisión la verificación del cumplimiento de las actividades y bienes en el marco del convenio. (…) ***CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN Y CONTROL:*** *La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los compromisos que surjan en virtud de la suscripción del Convenio Interadministrativo se distribuirá de la siguiente forma:* ***I. POR EL MINISTERIO:*** *La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los compromisos que surjan en virtud del presente convenio estará a cargo del (la) Subdirector (a) de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, o por quien designe el ordenador del gasto, quien deberá conocer el estudio y documentos previos para este convenio y por tanto asume las siguientes funciones: a. Velar y vigilar por que se cumpla correctamente el objeto del convenio, verificar su avance, detectar posibles problemas en su ejecución y proponer las soluciones pertinentes(…c.) Conocer los informes de supervisión por parte de DISTRISEGURIDAD con sus respectivos soportes y formular sus observaciones oportunamente cuando sea el caso, así como estudiar las consultas y peticiones que efectúen las partes(…e). Requerir a DISTRISEGURIDAD cuando advierta atrasos en el desarrollo de las actividades derivadas de la ejecución del convenio."*

La Supervisión por parte del Ministerio del Interior ha requerido de forma oportuna a la Supervisión por parte de Distriseguridad la presentación de los informes correspondientes a las actividades adelantadas en el cumplimiento de los hitos establecidos y aprobados en el cronograma del convenio el día 13 de diciembre de 2024, vinculados a las contrataciones que se deben adelantar para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio por parte de la entidad convenida:

- *Contratación derivada I CCE: Publicación del evento de cotización para adquisición parque automotor mediante el Acuerdo Marco III - CCE-163-III-AMP-2020.*

- *Contratación derivada II: Elaboración estudios previos proyecto de pliegos del proceso de subasta inversa adelantado por Distriseguridad, para los vehículos no cubiertos por el Acuerdo Marco III - CCE-163-III-AMP-2020.*

- *Publicación en plataforma transaccional Secop II proyecto de pliegos y estudios previos del proceso subasta inversa.*

El día 27 de diciembre de 2024 en reunión de seguimiento al convenio se expresó la conveniencia y se solicitó a Distriseguridad la presentación del informe correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 30 de noviembre de la misma anualidad.

Si bien, Distriseguridad radicó el día 30 de diciembre el documento denominado "PRIMER INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.2306 DE 2024CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA YCONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032", el mismo no ha sido de recibo por parte de esta Supervisión hasta tanto cumpla con las formalidades requeridas mediante oficio Mininterior radicado No 2024-2-003122-070530 Id: 470835 del 31 de diciembre de 2024.

De igual forma mediante oficio radicado 2024-2-003122-070643 Id: 470967 del 31 de diciembre de 2024, se rechazó cuenta de cobro MIFD 002, correspondiente al segundo desembolso del Convenio y se realizó observaciones a los entregables radicados el 27 de diciembre de 2024 por parte Distriseguridad mediante correo electrónico a través del oficio de radicación Nro. 002415.

El día 13 de enero de 2025 mediante oficio Mininterior radicado 2024-2-003122-070643 Id: 470967, se reiteró lo requerido en oficio radicado 2024-2-003122-070643 Id: 470967 del 31 de diciembre de 2024.

A su vez en reunión de seguimiento realizada el 16 de enero de 2025, Distriseguridad se comprometió a presentar los informes mencionados con anterioridad el día viernes 17 de enero de 2025.

Así mismo, Distriseguridad no ha informado a la Supervisión de los avances relacionados con el cumplimento de los hitos establecidos dentro de la semana IV del proyecto comprendida en el mes de diciembre:

- *"COLOCACIÓN ORDENES DE COMPRA ADQUISICION PARQUE AUTOMOTOR A TRAVÉS CCE (ACUERDO MARCO III - CCE-163-III- AMP-2020.)*
- *CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN (exp DE RP, PRESENTACIÓN Y APROBRACIÓN DE LAS GARANTIAS DE LA ORDENES DE COMPRA)"*

Teniendo en cuenta que Distriseguridad no ha brindado respuesta a los requerimientos realizados por parte de esta supervisión, se requiere al Convenido a reunión de carácter presencial el día 28 de enero de 2025 a la hora 2:00 pm.

La cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ubicada en carrera 8 #12b-31, Edificio lo Bancol piso 10, de la ciudad de Bogotá.

Lo anterior con el fin que Distriseguridad presente todo el documental soporte de lo actuado a la fecha e informe a esta Supervisión de los avances del Convenio.

Atentamente,

Supervisor del Convenio

Proyectó: Ing. Oscar Spath / Profesional de apoyo / SPSCC"

Atentamente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oscar A Spath Grass
oscar.spath@mininterior.gov.co
Teléfono: (601) 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

RESOLUCIÓN No. 03 DEL 24 DE ENERO DEL 2025

Por medio del cual se declara desierto los procesos EVENTOS DE COTIZACIÓN #182711, 182717 y 182722 cuyo objeto es: **"**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.**"**.

EL DIRECTOR GENERAL DE DISTRISEGURIDAD

En uso de sus competencias constitucionales conferidas el artículo 29 de la Constitución atribuidas, las atribuidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1860 de 2021 y de manera especial las conferidas en la Resolución 004 de febrero de 2003 por la Junta Directiva de Distriseguridad.

CONSIDERANDO

Que Distriseguridad atendiendo las necesidades plasmadas en nuestro Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 y conforme a estudios previos realizados por el Director operativo de distriseguridad, y en desarrollo del principio de publicidad en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, efectuó la apertura de los EVENTOS DE COTIZACIÓN #182711, 182717 y 182722-2024, cuyo objeto es: *ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032*, publicado el día 16 de diciembre de 2024, en la plataforma TIENDA VIRTUAL del estado Colombiano, estudios y documentos previos, y demás documentos de planeación contractual correspondiente a este proceso.

Que el presupuesto oficial estimado por Distriseguridad, para estos EVENTOS DE COTIZACIÓN se fijó en la suma de: **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS**

($5.641.078.896) Impuestos incluidos, teniendo en cuenta que para el evento de cotización #182711 no debe sobrepasar el valor de $750.300.050, 182717 el valor de $212.997.924 y 182722 el valor de $456.475199. Lo anterior, se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 169 y 217, expedido por el funcionario Técnico de Presupuesto, a órdenes del Director General y ordenador del gasto de esta entidad.

Que al igual que el valor Distriseguridad estableció dentro de los EVENTOS DE COTIZACIÓN # 182711, 182717 y 182722-2024, las demás condiciones jurídicas, técnicas y financieras del mismo, que permitiera recibir las postulaciones de los interesados y eventualmente lograr la contratación y satisfacer el objeto descrito.

Que llegada la fecha límite y la hora de cierre establecida dentro del cronograma definido por DISTRISEGURIDAD en la Tienda Virtual para el dia 16 de enero de 2025 a las 09:30, no se presentaron propuestas para los siguientes EVENTOS DE COTIZACIÓN así:

- Evento #182711: No se presentaron ofertas
- Evento #182717: No se presentaron ofertas
- Evento #182722: No se presentaron ofertas

El suscrito evaluador de manera respetuosa recomienda declarar desierto los Eventos de Cotización #182711, 182717 y 182722-2024 debido a que, realizada la verificación del proceso se evidenció que no se presentó ninguno oferente a la hora de cierre del evento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y las características establecidas en el evento de tienda virtual, causas que imposibilitan la escogencia objetiva de un proveedor.

Que al respecto el numeral 7° del artículo 24 y el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señalan:

Numeral 7°: *"Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán. . . la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".*

Numeral 18°: *"La declaratoria de desierta de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".*

Que al no existir ofertas en los EVENTO DE COTIZACIÓN #182711, 182717 y 182722-2024, que cumplieran con los requisitos exigidos no fue posible la escogencia objetiva de una propuesta que permitiera satisfacer la necesidad prevista.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, las cuales dan merito para declarar desierto el proceso y proceder a su cancelación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el Director General de Distriseguridad;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO-DECLARATORIA DESIERTA: Declarar desierto los EVENTO DE COTIZACIÓN # 182711, 182717 y 182722-2024 cuyo objeto es: *ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"*.Por las razones legales que figuran en la parte motiva de este acto administrativo, lo anterior en concordancia a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021, a fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y economía.

ARTICULO SEGUNDO- RECURSOS: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO- PUBLICIDAD: Publíquese el presente acto administrativo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ARTÍCULO CUARTO- VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente se expide en la ciudad de Cartagena de Indias a los veinticuatro (24) del mes de enero de 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIME HERNANDEZ AMÍN
Director General Distriseguridad.

Proyectó: Edgard Martínez Cogollo- PUEJ Distriseguridad

CUENTA DE AHORROS

0241 0000 5172

INFORME DEL MES: ENERO /2025

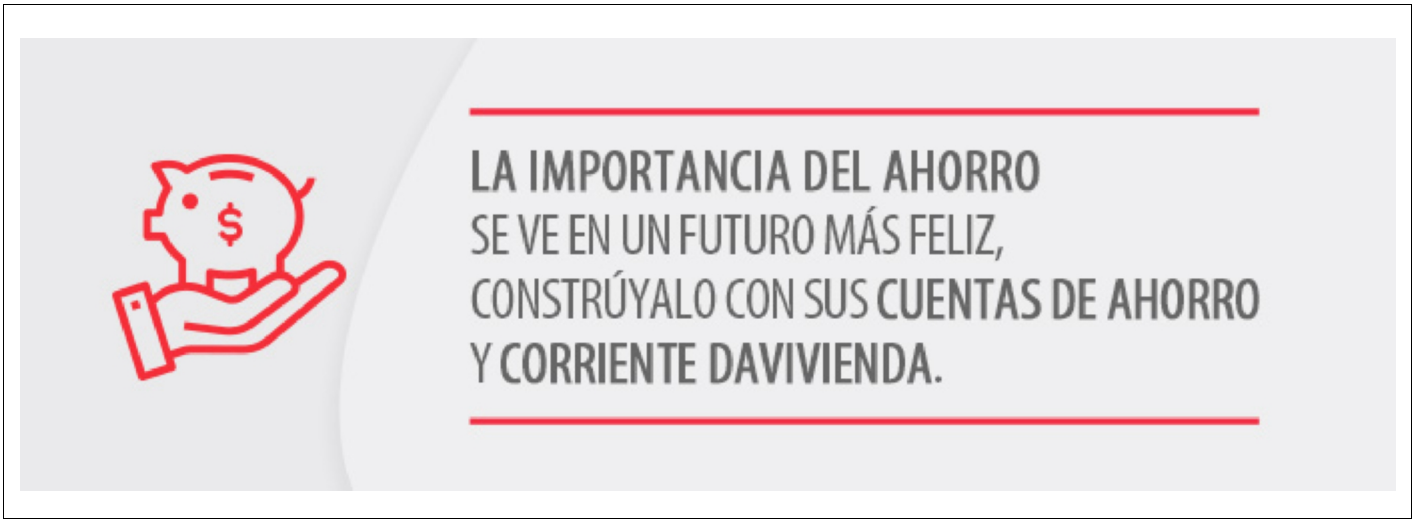
Apreciado Cliente

DISTRISEGURIDAD

DISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO

Saldo Anterior	$0.00
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$0.00
Saldo Promedio	$0.00

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

INFORME FINANCIERO DEL 1 DE ENE DE 2025 AL 31 DE ENE DE 2025.
DISTRISEGURIDAD

PROYECTO (S): CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

CUENTA (AHORROS) No.0241-0000-5172 **DEL BANCO:** **Davivienda**

VALOR CONVENIO $14.698.693.876

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $11.698.693.876
VALOR APORTE ENTIDAD $3.000.000.000

FECHA DE GIRO

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR: SIN GIROS A LA FECHA GIRO 1
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR: GIRO 2
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR: GIRO 3
GIRO N

TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 0,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 0,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
				$ 0,00	$ 0,00
				$ 0,00	$ 0,00
				$ 0,00	$ 0,00
				$ 0,00	$ 0,00
TOTAL CONTRATADO				$ 0,00	$ 0,00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DE LA ENTIDAD	VALOR DEL PAGO
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
Nov 30 de 2024	$ 0,00
DIC 31 DE 2024	$ 0,00
ENE 31 DE 2025	$ 0,00
TOTAL (3)	$ 0,00

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
N/A	$ 0,00	
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 0,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 0,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 0,00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 0,00**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 0,00**

OBSERVACIONES

FIRMA

LUIS FELIPE RECIO
P.U.E.Operativo- SUPERVISOR

JAIME HERNÁNDEZ AMÍN
DIRECTOR GENERAL

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.